

CITACIÓN

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**La suscrita Defensora de Familia Centro Zonal Soacha Centro - UNIDAD CAIVAS -
LUZ DARY MUÑOZ RODRIGUEZ**

CITA Y EMPLAZA

Al **NIXON ANDRES ROZO ZAMBRANO con C.C. No. 1024518867**, en calidad de **progenitor** de NNA **DANNA LUCIA ROZO DIAZ** para que en termino de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación se presente y/o comparezca ante el Despacho de la Defensoría de Familia del Centro Zonal de Soacha Centro - Cundinamarca-unidad CAIVAS, ubicado en la Calle 13 No. 4ª-11 2º Piso con el fin que asista a notificarse del Auto de Apertura de Investigación del **17 de diciembre del 2020** dentro del Proceso de Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de **DANNA LUCIA ROZO DIAZ**, radicado bajo el número **1011208565 SIM 17588103320**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación en los términos del art 102 de la Ley 1098 de 2006.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 Código de Procedimiento Civil.

LUZ DARY MUÑOZ RODRIGUEZ
Defensora de Familia CAIVAS
Centro Zonal Soacha Centro

Fijado el: 19 de enero de
2021

Desfijar el: 26 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil